

# GUÍA BÁSICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS PROCESALES

## 1. NORMAS DE ESTILO

- El texto se incluirá en una hoja con formato DIN A4 y sólo figurará en uno de sus lados.
- El texto estará escrito en caracteres Times New Roman con un tamaño de 12 puntos en el texto y 10 puntos en las notas a pie de página, con un interlineado de 1,5 y unos márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de la página de 2 cm como mínimo.
- Cada apartado irá enumerado de forma continuada y ascendente.
- Las páginas de todo escrito procesal estarán numeradas, con una numeración continuada y en orden creciente.
- Todos los escritos deberán ir acompañados de la relación de anexos, indicando las pruebas que las partes quieran aportar, que deberá figurar al final del escrito. Cada documento incluido en la relación de anexos debe presentarse de la siguiente forma:
  - o el número del anexo;
  - o una breve descripción del anexo en la que se indique su naturaleza;
  - o la indicación de la página inicial y la página final de cada anexo en la paginación continuada de los anexos (por ejemplo: páginas 43 a 49 de los anexos);
  - o a indicación de la página del escrito procesal y del número del apartado en el que se menciona el documento y que justifica su presentación;
- Los documentos anexos a los escritos procesales deberán reunir los siguientes requisitos:
  - o cada anexo deberá ir enumerado;
  - o se recomienda que cada anexo vaya precedido de una página en formato DIN A4 que indique el número de anexo;
  - o los documentos anexos a un escrito procesal estarán paginados en orden creciente, independiente de la del escrito procesal al que se adjuntan;
- Al final del escrito figurará la firma manuscrita del abogado o agente de la parte que lo presente. Si existiere pluralidad de representantes, bastará la firma del escrito por uno de ellos.

## 2. EXTENSIÓN

- Los escritos de demanda y contestación tendrán una extensión máxima de 25 hojas.

## 3. ESTRUCTURA DE LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN

### • ESCRITO DE DEMANDA:

- o Todos los escritos de demanda deberán contener las siguientes menciones obligatorias:

- el nombre y domicilio del demandante;
- la indicación de la condición y de la dirección del representante del demandante;
- el nombre de la parte principal contra la que se interpone la demanda;
- la cuestión objeto del litigio, los motivos y alegaciones invocados y una exposición concisa de dichos motivos;
- las pretensiones del demandante;
- las pruebas documentales y/o periciales y la proposición de medios prueba, si ha lugar.

- o En la parte introductoria de la demanda conviene incluir una breve exposición de los antecedentes de los hechos litigiosos. Aunque no será necesario separar estrictamente los Hechos de los Fundamentos de Derecho, se requerirá claridad en la delimitación de los hechos.

- o Al comienzo o al final de la demanda deberán figurar las pretensiones, redactadas con precisión.

- o La argumentación jurídica estará estructurada en función de los motivos invocados. En general, se recomienda que vaya precedida de un enunciado esquemático de los motivos invocados. Además, se recomienda a los Letrados asignar un título a cada uno de los motivos invocados.

### • ESCRITO DE CONTESTACIÓN:

- o Todos los escritos de contestación deberán contener las siguientes menciones obligatorias:

- el nombre y domicilio del demandado;
- la indicación de la condición y de la dirección del

representante del demandado;

- el nombre de la parte demandante;

- los motivos y alegaciones invocados;
  - las pretensiones del demandado;
  - las pruebas documentales y/o periciales y la proposición de medios prueba, si ha lugar.
- o Las pretensiones del demandado deberán ser redactadas con precisión.
- o Toda impugnación de los hechos alegados por el demandante deberá hacerse de manera expresa e indicando con precisión los hechos de que se trata.
- o Como la demanda ha fijado ya el marco jurídico del proceso, la argumentación expuesta en el escrito de contestación deberá estructurarse, en la medida de lo posible, en función de los motivos o imputaciones formulados en la demanda.